



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



los despachos & peneros lltanca-
da, persuadida nuestra Amable
Soberana & que, en ella consiste
el mayor beneficio procomunal, &
innegable la facultad en el Ayuntamiento.
& acceder a' esta mi simple sollicitud,
conocido el beneficio q. de ella se ha
& seguir a' el publico. por otra par-
te Señor, las perdidas q. de continuacion
& este modo seme siguen son de la
mayor Consideracion, deseo de
Cumplir con el deber q. me he im-
puesto me precisa a' no perdonar
medio alguno para proporcionar
la Carne mejor & Carneros q. se
encuentran, y como por la Naron antes
indicada es tan Notoria su Escasez,
me Cuesta para encontrarla un
doble de lo que en otro tiempo aca-
me costaria, Circunstancia q. ce

